



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 07 de Noviembre del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES  
DAVILA Manuel Roberto FAU  
20159981216 hard  
Cargo: Presidente De La Corte  
Superior De Justicia De Cañete  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.11.2024 12:37:51 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000470-2024-PR-CSJCÑ-PJ

#### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000465-2024-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 06 de noviembre del 2024.

La comunicación vía WhatsApp de la esposa del magistrado Roger Villarrubia Gutiérrez, con la Secretaria de Presidencia, de fecha 06 de los corrientes.

#### CONSIDERANDO:

**Primero.** Por el primer documento de VISTOS, se encargó el Despacho del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete y el Turno Penal, a partir del 06 de noviembre del 2024 y hasta la reincorporación del magistrado Roger Villarrubia Gutiérrez, a la magistrada Nilda Yolanda Roque Gutiérrez, Jueza (S) del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

**Segundo.** Mediante la comunicación de VISTOS, la Secretaria de Presidencia informa que la esposa del magistrado Roger Villarrubia Gutiérrez, Juez (S) del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, remite en fotos su Certificado Médico en la cual le otorgan descanso médico del 06 al 10 de noviembre del 2024, expedido por el Dr. Bernardo de Jesús Pachas Ochoa, Médico Cirujano del Consultorio Médico "Dr. Pachas" del Distrito de Imperial; asimismo, tres fotos de recetas médicas, un recibo por honorarios electrónico del pago por consulta médica, y una foto de Boleta de Venta Electrónica de la compra de los medicamentos.

**Tercero** Que habiéndose presentado su certificado médico, corresponde entonces concederle la licencia, a partir del 06 al 10 de noviembre del 2024; al amparo de lo establecido en el literal e) del Art. 24° del Dec. Leg. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que señala que son derechos de los servidores públicos de carrera "Hacer uso de permisos o licencias por causa justificada o motivos personales (...)".

**Cuarto.** Asimismo, la licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, se encuentra prevista en el Art. 19° del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, establece que: "**La licencia por enfermedad se otorga al magistrado que sufre una dolencia que le impide el normal desempeño de su función Judicial, sus efectos se retrotraen el día en que se inició su inasistencia al despacho y no afecta el régimen tributario u remunerativo de quien la obtenga**".

**Quinto.** Por otro lado, resulta necesario precisar la encargatura del Despacho del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete y el turno penal, con la magistrada Nilda Yolanda Roque Gutiérrez, correspondiendo por el día 06, 09 y 10 de noviembre del 2024; asimismo, corresponde encarga el mencionado Juzgado y el turno penal por los días 07 y 08 de noviembre del 2024 al magistrado Hubert Biricinio Aroni Maldonado, en adición a sus funciones jurisdiccionales, respectivamente; a fin de evitar situaciones que perjudiquen el acceso a la justicia y la atención de los justiciables.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y tiene la obligación y responsabilidad de cautelar la pronta administración de justicia.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MOTIVO DE SALUD**, al magistrado **ROGER VILLARRUBIA GUTIÉRREZ**, Juez (S) del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, **a partir del día 06 al 10 de noviembre del 2024**; con cargo de presentar su certificado médico original dentro del plazo de Ley.

**Artículo Segundo.- PRECISAR** la encargatura del Despacho del **3° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CAÑETE y el TUNRO PENAL**, a la magistrada **NILDA YOLANDA ROQUE GUTIÉRREZ**, Jueza (S) del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, **el 06, 09 y 10 de noviembre del 2024**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** el Despacho del **3° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CAÑETE y el TUNRO PENAL**, al magistrado **HUBERT BIRICINIO ARONI MALDONADO**, Juez (T) del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, **el 07 y 08 de noviembre del 2024**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

**REMITIR** la presente Resolución a la Jefatura de la ODANC - Cañete, Oficina de Administración, Administración NCPP, Oficina de Personal, Oficina de Informática, magistrados mencionados en la presente resolución y a la Oficina de Imagen, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase, publíquese y archívese**

Documento firmado digitalmente

**MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

